ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
NIVEL CENTRAL

Fecha de Solicitud: 27 de octubre de 2021	**Área de Origen:** Oficina Asesora de Planeación

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 1282-2021	**Fecha de Suscripción**: 08 de octubre de 2021	**Tipo de Contrato: Compraventa**
Plazo Inicial: (01) meses	Fecha de Inicio: 11 de octubre de 2021	Fecha de. Terminación: 10 de noviembre de 2021
Contratista: CJS CANECAS Y CIA LTDA.		
Interventor/ Supervisor: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR	Valor Inicial: $ 22.920.000	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 01**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ 3.820.000	**Tiempo**: 15 días.	N/A
CDP No.: 1567	**Fecha Terminación Final**: 25 de noviembre de 2021	
CDP Valor: $22.920.000		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No.:	Tiempo:	
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: LA ADQUISICION DE PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOSSÓLIDOS EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Valor total ejecutado a la última factura: $ 0

Plazo de ejecución actual: (_01_) meses

Fecha de vencimiento: 10 de noviembre de 2021

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:

Valor Total:	**$** 22.920.000
Valor ejecutado a (DÍA) de (MES) de (AÑO):	**$ 0**
Valor Adicional:	$ 3.820.000

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

La Secretaría Distrital de Gobierno en el nivel central, cuenta con varias sedes en las cuales es indispensable realizar la transición total del nuevo código de colores establecido en el territorio nacional, de acuerdo con el Decreto 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"; motivo por el cual es fundamental adquirir un mayor número de puntos ecológicos que suplan la totalidad de los espacios de la entidad; teniendo en cuenta lo anterior se requiere realizar una modificación al contrato con el propósito de tener los puntos ecológicos requeridos. De manera que se necesitan cinco (5) puntos ecológicos más.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 22,6
Valor Máximo para Adición en SMLV: $ 11.460.000
Valor Adición Solicitada en SMLV: $ 3.820.000

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a), solicito la aprobación de la modificación adición y prórroga del Contrato de Compraventa No 1282 de 2021



Supervisor(a)
MIGUEL ÁNGEL CARDOZO TOVAR
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Apoyo a la Supervisión (Cuando aplique)
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
DEPENDENCIA/CARGO

Proyectó: Viviana Villalobos-profesional OAP
Revisó: Astrid Camargo-Profesional OAP